LCO N° 58/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DIGESA (ID N° 295.157)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 450/2015– GT SCIENTIFIC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 1861 de fecha 29 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A,** domiciliada en Pai Pérez N° 552 c/ Azara , de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, según Poder Especial Esc. N° 142, otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta. Reg. N° 896; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.A.F N° 371 de fecha 23 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Salud Ambiental solicita la Ampliación de la Vigencia Contractual, con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA DIGESA",** teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 739 de fecha 29 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes de la solicitud de la Dirección General de Salud Ambiental y la justificación para la misma, considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual **hasta el 31 de Marzo de 2016.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1861 de fecha 29 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia contractual hasta el 31 de Marzo de 2016, con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 58/2015 "Adquisición de Reactivos para DIGESA".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Marzo de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
CONTRATISTA

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mag. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE